

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	JESUS ORLANDO HOYOS OROZCO
Cesionario:	JUAN PABLO HOYOS OROZCO
Demandado:	TITO LIBIO IMBACHI
Radicación:	190014003003-2022-00214-00

OBJETO

Procede el Despacho a decidir sobre el oficio presentado por el demandante Doctor **JESUS ORLANDO HOYOS OROZCO**, quien solicita al Despacho se le informe cual es el mecanismo que debe seguir para lograr la notificación virtual del demandado, ya que en las diferentes empresas de correo le han informado que no pueden certificar la trazabilidad del correo electrónico.

Teniendo en cuenta dicha solicitud, este Despacho le informa que en diferentes oportunidades los apoderados de los demandantes han optado por notificar a los demandados por medio del correo electrónico, lo cual lo realizan por una empresa de correos certificados quienes emiten una constancia sobre el destino del correo, si fue abierto, leído o si por el contrario reboto.

Por lo que teniendo en cuenta su manifestación se le da un ejemplo de como se han presentado las guías de notificación conforme al artículo 8 de la ley 2213 de 2022, en las empresas de envíos SERVIENTREGA y PRONTO ENVIOS, que permiten evidencias lo solicitado.



e-entrega
Acta de envío y entrega de correo electrónico

e-entrega Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	483651
Emisor	mariaelenapelaezarias@hotmail.com
Destinatario	parrilla.espanola@yahoo.com - ABEL DIAZ CERDA
Asunto	NOTIFICACION DEMANDA
Fecha Envío	2022-11-09 12:37
Estado Actual	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2022/11/09 14:03:44	Tiempo de firmado: Nov 9 19:03:44 2022 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.1.6.
Acuse de recibo	2022/11/09 14:08:15	Nov 9 14:03:46 cl-t205-282cl postfix/smtp [32474]: 9293C12487BC: to=<parrilla.espanola@yahoo.com>, relay=mta6.am0.yahoodns.net[98.136.96.74]:25, delay=1.9, delays=0.1/0/0.26/1.6, dsn=2.0.0, status=sent (250 ok dirdel)

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA



SUCURSAL PALMIRA (VALLE)
2867400
CARRERA 29 NO. 31 - 57
NIT.900.310.856-2
administracion@prontoenvios.com.co
www.prontoenvios.com.co
Res. 0636 de Abril 17 de 2015
RPOSTAL 9389 MINTIC

Guía No.414799800825
FiveMail Notificación 2213 - LEY 2213 DE 2022
Radicado: 2022-0310
Naturaleza: EJECUTIVO SINGULAR
Fecha auto: 24 DE JUNIO DE 2022 - 31 DE AGOSTO DE 2022

Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

FiveMail Notificación - Mensaje de datos

Que esta oficina recepciono y despacho una notificación, sobre con la siguiente informacion:

Remitente	Nombre: JIMENA BEDOYA GOYES Contacto: Dirección: CRA 25 # 19-23 C.C. SEBASTIAN DE BELALCAZAR 520002 520002 PASTO NARINO Teléfono: 7380060 Identificación: C Cedula 59833122.
	Nombre: YEISON ADRIAN SANABRIA GONZALEZ Contacto: Dirección: YEISON.ZANABRIA@CORREO.POLICIA.GOV.CO 190001 POPAYAN CAUCA Nombre:
Datos de notificación	Ciudad notificación: POPAYAN CAUCA Juzgado: TERCERO CIVIL MUNICIPAL POPAYAN Departamento juzgado: CAUCA Demandante: BANCO DE BOGOTA Radicado: 2022-0310 [2213 - LEY 2213 DE 2022] Naturaleza: EJECUTIVO SINGULAR Demandado: YEISON ADRIAN SANABRIA GONZALEZ Notificado: YEISON ADRIAN SANABRIA GONZALEZ Fecha auto: 24 DE JUNIO DE 2022 - 31 DE AGOSTO DE 2022

Correo electrónico destinatario: YEISON.ZANABRIA@CORREO.POLICIA.GOV.CO
Asunto: COM PARA LA DILIG DE NOT PERSONAL ART 8 DE LA LEY 2213 ADJ AUTO DDA Y ANEXOS EN 119FF [ID: 4
Token único del mensaje de datos: 308565E3-EBDD-4F49-B74F-9AC8EAA60E31

Processed - [Correo electrónico procesado]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2022-09-02 19:07:46	2022-09-03T00:08:41.3335438Z	OK

Delivery - [Correo electrónico entregado en servidor de destino]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2022-09-02 19:08:38	2022-09-03T00:08:46Z	smtp:250 2.6.0 <308565e3-ebdd-4f49-b74f-9ac8eaa60e31@mtaiv.net> [internal=7198365189577, Hostname=MWHPR11MB1920.namprd11.prod.outlook.com] 9972687 bytes in 2.931, 3391.828 KBsec Queued mail for delivery

Bounce - [Correo electrónico reboto]

FECHA	FECHA SERVICIO	DETALLE SERVICIO
2022-09-02 19:09:35	2022-09-03T00:09:19Z	Unable to temporarily deliver message (i.e. mailbox full, account disabled, exceeds quota, out of disk space).

cMail 2022 BOGOTA COLOMBIA

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

P/SEB